



GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT. 800.244.699-7**

**ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALES
DE COMPRA y SUMINISTRO No. 35 – 2016**

**(Contratación Directa – Mínima Cuantía)
Manual de Contratación de la Empresa**

CONTRATANTE: Empresa de Lotería y Juego de Apuestas Permanentes Departamento del Huila.

CONTRATISTA: MARIA YANETH BENAVIDES TELLEZ.
C.C. 36.182.491 de NEIVA

**PROPIETARIA DEL
ESTABLECIOMIENTO COMERCIAL:** TODO CARPAS

DIRECCION: Carrera 1 No. 13 – 19 NEIVA (H). Teléfono: 8731543 Cel: 311 2025884

RUT. 36182491-4.

OBJETO: COMPRA Y SUMINISTRO DEL SIGUIENTE ARTICULO y/o ELEMENTO PUBLICITARIO Y PROMOCIONAL DE LA LOTERIA DEL HUILA, LOS CUALES DEBEN DE TENER INMERSO EL LOGO y ESLOGAN DE LA EMPRESA, con las siguientes descripciones descritas a continuación:

PRODUCTO:	kiosco con medidas 1.5 Mts X 1.50 Mts en lona parasol
MODELO:	El descrito y anexo en la correspondiente propuesta.
CANTIDAD:	1
LOGO:	4 Logos institucionales de los 4 lados del Kiosco pintados
VALOR UNITARIO:	\$ 410.000 Más IVA.
VALOR IVA	\$ 65.600
VALOR TOTAL:	\$ 475.600 Incluido IVA.

Para todos los efectos Legales, Administrativos y Presupuestales, el CONTRATISTA ha presentado la respectiva propuesta, la cual hace parte integral en todos sus aspectos de la presente Orden de Servicios.



16



GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**
NIT. 800.244.699-7

VALOR: CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS
(\$ 475.600.00.) M/CTE. INCLUIDO IVA.

El presente valor será cancelado al cumplir la totalidad de la ejecución de los servicios prestados, previa remisión por concepto y certificación a satisfacción expedida por la Empresa una vez se obtenga el respectivo servicio, y presentación de la factura o cuenta de cobro según régimen, por parte del Contratista.

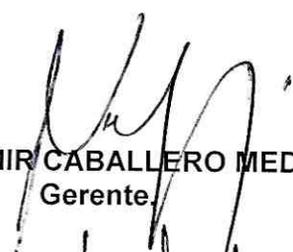
INTERVENTOR: Profesional Universitario del Área de Talento Humano y Almacén de Lotería del Huila, o quien haga sus veces.

PLAZO: CINCO (05) Días Hábiles
(Del 07 de Septiembre al 13 de Septiembre de 2016):

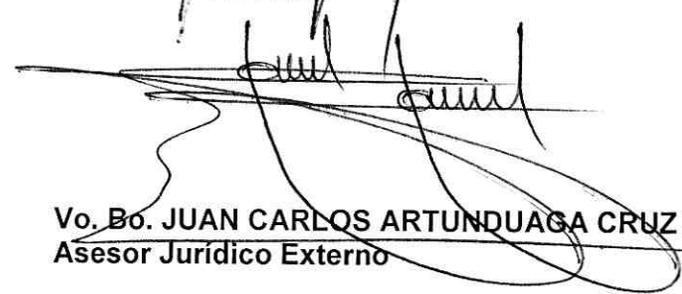
CDP: No. 01-800 y **RP:** 01-795 del 31 de Agosto de 2016- Rubro: 2201980701 denominado **Publicidad.**

REGIMEN LEGAL: Derecho Público; (Régimen privado en materias civil y comercial), artículo 14 Ley 1150 de 2007; Decreto 2474 de 2008, Ley 1474 de 2011, Decreto 1510 de 2013, y en especial el **Manual de Contratación de la Empresa**, y demás normas que los modifiquen o adicionen.

FECHA: 06 de Septiembre de 2016.


VLADIMIR CABALLERO MEDINA
Gerente.


MARIA YANETH BENAVIDES TELLEZ.
Contratista – Todo Carpas


Vo. Bo. JUAN CARLOS ARTUNDUAGA CRUZ
Asesor Jurídico Externo

